ACTA N°

FECHA: 13 de noviembre de 2025

HORA: 16:30 pm

LUGAR: Bogotá

TEMA: Publicidad exterior visual PEV

ASISTENTES: talento humano

ORDEN DEL DÍA:

Socialización presentación

DESARROLLO:

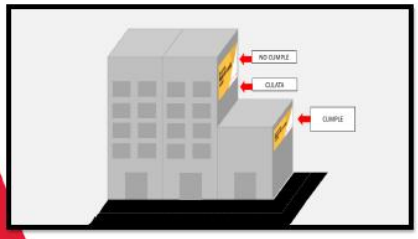
El día de hoy jueves 13 de noviembre se realiza socialización con el talento humano del jardín infantil cofinanciado Emanuel, por medio de la plataforma WhatsApp, enviando respectiva presentación publicidad exterior visual; por medio de los cuales se explica primeramente la resolución implementada por secretaria de ambiente para dar aval a esta herramienta teniendo en cuenta medidas, espacio, y lugares para este ejercicio.

ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008 /
INS- GA –008 Instructivo disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual - PEV









BOGOTÁ

RESTRICCIONES MURALES ARTÍSTICOS

Decreto 959 de 2000 art. 25

"Lista de chequeo documentos solicitud de registro -PEV Código: PM04-PR16-F1"



CUMPLE





- Muros de cerramiento de obra.
- Lotes en desarrollos constructivos.
- Culatas de edificaciones.

INCUMPLE



"Registro de solicitud PEV Código: PM04-PR16-F2"



Los murales solo pueden ser de tipo artístico y no pueden contener publicidad de ninguna manera

BOGOTÁ

Entre estos se encuentra los murales artísticos, las vallas publicitarias, anuncios, graffitis entre otros.



Para finalizar se realiza un respectivo test con el juego “relacionar columnas” por medio de la herramienta TIC Educaplay.com en la cual se evidenció buena participación por parte del talento humano, siendo pocas las personas que manifestaban alguna confusión con el objetivo del programa, otras expresaban entusiasmo por este test respondiendo a cada pregunta adecuadamente, verificando comprendieron debidamente el tema.

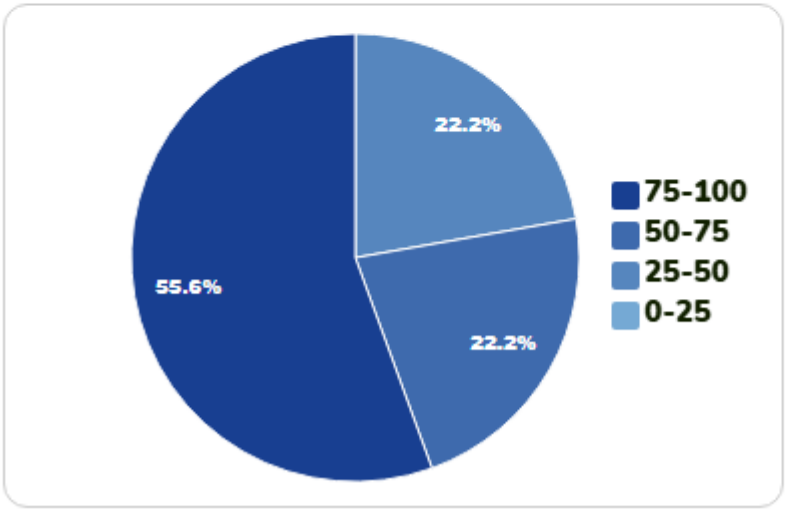
Filtrar por fecha:

Último mes | Última semana | Último día

Resultados **Último mes**

JUGADAS	TIEMPO MEDIO	PUNTUACIÓN MEDIA
9	01:50	76

PUNTUACIONES



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Elaboró: Luisa Ramírez

Nombre	Fecha	Puntuación	Tiempo
Sandra Moque	14/11/2025 14:12	44	1:12
Ximena Ariza	10/11/2025 16:32	94	1:17
Lili	10/11/2025 16:31	80	1:48
Sandra Aponza	10/11/2025 9:47	70	3:06
Paola Buitrago	10/11/2025 9:38	94	1:36
Alejandra Chacón	10/11/2025 9:38	100	2:10
Sandra Daza	9/11/2025 9:54	67	2:07
Libia Pinzón	7/11/2025 19:31	100	0:43
Carolina huertas	7/11/2025 17:24	39	2:28

PEV.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MARIA DEL PILAR SUAREZ PALACIOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	JI EMANUEL	
LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
JINET ALEJANDRA CHACON BARAJAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	Alejandra chacon
LIBIA PINZON TIBANA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LUISA MARIA RAMIREZ CARDENAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
MARTHA PAOLA BUITRAGO CONTRERAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
NUBIA SELEEY CORTES QUINTERO	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
SANDRA MIREYA DAZA LOZANO	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	Sandra Daza C.
MARY LUZ ZAFRA TRESPALACIO	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	

Powered by CamScanner

GLORIA CECILIA NIETO GARZON	SERVICIOS GENERALES	JI EMANUEL	
MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN	SERVICIOS GENERALES	JIC EMANUEL	
SANDRA APONZA CAICEDO	SERVICIOS GENERALES	JIC EMANUEL	
MANUELA FIQUE DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JIC EMANUEL	
SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JIC EMANUEL	
PAULA GINNETH CASTAÑEDA OROZCO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JIC EMANUEL	
JESSICA YULIETH BERNAL QUIROGA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JIC EMANUEL	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner